



JUNTOS RESCATANDO
CALNALI
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

 **HIDALGO**
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CALNALI, HIDALGO.

2024-2027

**SEGUNDO INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO
2026**

Regidora Elia Cortés Cisneros

Técnico superior en Informática

*Regidora Titular de la Comisión de Derechos Humanos
e Igualdad de Género.*



CALNALI
PUEBLO
CON
SABOR

Palacio Municipal s/n Centro, Calnali, Hgo. C.P. 43230
www.calnali.gob.mx
Teléfonos: 774-974-2048

INTRODUCCION

Compañeras y compañeros Integrantes del Ayuntamiento de Calnali, Hidalgo 2025-2026.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Regidora, como integrante de este Órgano Colegiado.

Al asumir el nombramiento como Regidora Municipal, mi mayor compromiso es vigilar y atender el ramo de la administración municipal para que toda acción sea en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.

Hay mucho por hacer, pero solo en equipo, haciendo suma de voluntades es como se logrará avanzar y tener mejores resultados mi prioridad siempre será el bienestar del pueblo.

De acuerdo a la normativa Legal aplicable, tengo la responsabilidad de presentar al Ayuntamiento un resumen de las actividades realizadas en el periodo comprendido de septiembre 2025 al mes de agosto 2026, destacando los logros alcanzados, en este periodo que se informa.

INDICE

FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.....	4
CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN SESIONES COMO REGIDORA.....	8
PRINCIPALES ACCIONES EN LAS COMISIONES ASIGNADAS	10
ACCIONES DE TRABAJO COMO REGIDORA.....	18
AYUDAS SOCIALES.....	23
CONCLUSIÓN.....	26

FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME

En cumplimiento a lo dispuesto de la **Ley Orgánica para el Estado de Hidalgo** en el Capítulo Octavo, **Artículo 69, Fracción X Bis**: Presentar por escrito un informe de actividades y de gestión, durante el mes de agosto al ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento de la ciudadanía, a quien invitará a la presentación de este documento.

Ante el segundo año de gestión de la presente Administración Municipal, rindo informe correspondiente de las actividades relativas a mi cargo realizadas en el periodo de septiembre al 31 de agosto 2026 como regidora y presidenta de la Comisión de derechos Humanos e Igualdad de Género, en ejercicio de mi función como representante de la ciudadanía, reafirmando mi compromiso y asumiendo la responsabilidad que nuestro municipio exige.

Artículo 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a). - Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b). -Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c). -La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

- d). -Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;
 - e). -Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;
 - f). - Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;
 - g). - Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
 - h). - Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio;
 - i). - Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
 - j). - Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado.
- IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;
- V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;
- VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;
- VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

VIII Bis. DEROGADA.

IX.- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos;

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV.- Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo;

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

CUMPLIMIENTO EN PARTICIPACION DE SESIONES COMO REGIDORA

Mi intervención como Regidora en el pleno de las sesiones convocadas por la Presidenta del Ayuntamiento, asistí, 25 sesiones ordinarias 1 sesión solemne y 6 extraordinarias, 2025-2026 en las cuales se plantearon puntos de suma importancia.

SESIONES		SESION	FECHA
SESION	FECHA	Decima primera sesión ordinaria	15-06-2026
Decima séptima sesión ordinaria	08-09-2025	Decima segunda sesión ordinaria	29-06-2026
Decima octava sesión ordinaria	26-09-2025	Décima tercera sesión ordinaria	20-07-2026
Decima novena sesión ordinaria	08-10-2025	Decima Cuarta sesión ordinaria	30-07-2026
Vigésima sesión ordinaria	16-10-2025	Decima quinta sesión ordinaria	10-08-2026
Vigésima primera sesión ordinaria	06-11-2025	Decima sexta sesión ordinaria	24-08-2026
Vigésima segunda sesión ordinaria	28-11-2025		
Vigésima tercera sesión ordinaria	01-12-2025	SESION SOLEMNE	15-09-2025
Vigésima cuarta sesión ordinaria	18-12-2025		
Vigésima quinta sesión ordinaria	31-12-2025	SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Primera sesión ordinaria	08-01-2026	SESION	FECHA
Segunda sesión ordinaria	30-01-2026	Tercera sesión extraordinaria	11-10-2025
Tercera sesión ordinaria	06-02-2026	Cuarta sesión extraordinaria	26-12-2025
Cuarta sesión ordinaria	23-02-2026	Primera sesión extraordinaria	08-01-2026
Quinta sesión ordinaria	09-03-2026	Segunda sesión extraordinaria	16-04-2026
Sexta sesión ordinaria	29-03-2026	Tercera sesión extraordinaria	08-06-2026
Séptima sesión ordinaria	16-04-2026	Cuarta sesión extraordinaria	29-06-2026
Octava sesión ordinaria	29-04-2026		
Novena sesión ordinaria	15-05-2026		
Decima sesión ordinaria	31-05-2026		





PRINCIPALES ACCIONES EN LAS COMISIONES ASIGNADAS
ACCIONES DE TRABAJO COMO PRESIDENTA DE COMISION

- Erradicar la violencia en las mujeres.



- Participe en los talleres que impartieron los alumnos de la UNAM del Estado de México, y vecinos del barrio de San Juan en la elaboración de repelente contra los mosquitos y cuidado del agua.



- Participe en el evento ruta intercultural del día internacional de la lengua materna que realizo el centro estatal de lenguas y culturas indígenas en coordinación con las instancias educativas y comunidades originarias, en la comunidad de San Andrés.



- Participe en la toma de protesta de los delegados 2026.



- El agua es vida, se pintó la pila de Metzcalapa del Barrio de San Juan.



- Impulsando la educación con el Instituto INEA se promovió que las mujeres calnalenses que no habían podido seguir estudiando, terminaran su educación Media Superior en el cual recibieron su certificado.



Regidora integrante de la comisión en Ecología, Medio Ambiente Prevención, y Gestión de Residuos Sólidos

- Junto con los alumnos de la UNAM del Estado de México de la Licenciatura en Planificación para el desarrollo agropecuario. Se impartió un taller de la importancia de la separación de basura y el cuidado dental con los niños del kínder Ponciano Arriaga.



Regidora integrante de la comisión en Transparencia y Mejora Regulatoria

Análisis de políticas que permitan la transparencia de la ejecución del recurso municipal

Regidora integrante de la comisión en Desarrollo Económico, Comercio y Abasto.

Con el área de desarrollo económico

- Realice los registros para el programa bienestar y desarrollo 2026.
- Se apoyó y se gestionó el transporte para aquellas personas que se inscribieron en el programa de personas cuidadoras de personas con discapacidad
- Se buscaron personas de 60 años que reunieron los requisitos para que se registraran en el programa APOYO AL AUTOEMPLEO.

Regidora integrante de la comisión en Desarrollo Agropecuario y Ganadería.

Aprobación de las circunstancias del modo y lugar para la retención de los animales en vagancia , así como su operatividad, para estar en condiciones de verificar la infracción y aplicar la sanción establecidas en los artículos 54 fracción XIV y 67 del Bando de Policía y gobierno del municipio de Calnali, Hgo.

ACCIONES DE TRABAJO COMO REGIDORA

- Se realizó una visita al predio de Tlalica del señor Daniel Vite Hernández para ver el deslinde entre vecinos.



- Asistí al municipio de Tlanchinol al taller de seguimiento al programa municipal de población del consejo municipal y del plan de acción del comité municipal para la prevención del embarazo en adolescentes.



- Se realizó limpieza de la pila de metzcalapa en el barrio de San Juan.



- Se realizaron reuniones con las áreas de salud, limpias, ecología y reglamentos con la finalidad de llevar a cabo que el día de comercio; los comerciantes se hagan responsables de su basura orgánica.



- Participe en la reunión que se tuvo con algunos encargados de empresas y los delegados de las diferentes comunidades del municipio para hacerles una invitación Al programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá.



- Reunión con el comité del Barrio de San Juan para llevar a cabo faenas en este barrio.



- Junto con la presidenta municipal, síndico y compañeros regidores dimos la bienvenida a los hermanos de Huautla en honor San Marcos Evangelista fiesta patronal de nuestro bello municipio.



- Participe en el desfile del 21 de marzo con el motivo del natalicio de Benito Juárez.



- Se realizó una visita al barrio de Ahuimol para checar las medidas de la escuela especial CAM.



- Vistamos la Institución educativa CECYTEH con la finalidad de dar la noticia de la construcción de una palapa en donde será importante para el uso de los alumnos.



AYUDAS SOCIALES

- Se dio recurso para los alumnos que terminaron su bachillerato en educación de adultos.



- Se apoyó con recurso económico para el evento del día internacional de la lengua materna en la comunidad de San Andrés.



- Se apoyó con recurso económico para la fiesta patronal de la comunidad de Rancho Nuevo.



- Gestione transporte para persona de escasos recursos económicos.

San Andres, Calnali, Hgo. 27 de Julio 2026

Dra. Guineo Jimenez Melo
 Presidenta Municipal de Calnali.

Asunto: Solicitud

El que suscribe, Srta. Beatriz Alver Hdez. Juarez Me dirijo a usted de la manera mas atenta y respetuosa para saludarla y a su vez pedirle que me apoye con transporte a la Ciudad de Bachuca para tratar asuntos personales, ya que soy una persona de bajos recursos y no me es posible solventar los gastos. Dicho asunto es relacionado con mi hijo y mi sobrina, siendo un total de 3 personas.

Esperando tener una respuesta favorable a mi peticion, me despido de usted.

Atentamente
 Beatriz Alver Hernandez Juarez

- Se gestionó apoyo económico en SMDIF para una persona mayor de escasos recursos económicos para despensa mensual.



- Apoye con recurso económico por situaciones de salud.



CONCLUSIÓN

Agradezco el trabajo realizado en conjunto con mis compañeros regidores y la presidenta municipal, porque es en equipo como se logra grandes avances, así mismo reitero mi compromiso de seguir trabajando con apego a la ley, velando los intereses del municipio y haciendo escuchar la voz de sus habitantes a conducirme con verdad y respeto, Gracias.

ATENTAMENTE

Elia Cortés Cisneros

Técnico Superior en Informática

Presidenta de la comisión Derechos Humanos e igualdad de Género



JUNTOS RESCATANDO
CALNALI
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CALNALI
PUEBLO
CON
SABOR